

Seguro por discapacidad de Allstate Benefits.

Al igual que la mayoría de las personas, excepto que usted conozca a alguien con discapacidad, quizás no vea el valor del seguro por discapacidad. Puede pensar que a usted no le sucederá, pero si le sucede, quedará vulnerable a perder sus ingresos.

Una lesión o enfermedad pueden disminuir su ritmo, pero no sus facturas mensuales. Tendrá que seguir pagando gastos, por ejemplo, pagos de vivienda y automóvil, o incluso gastos de la vida cotidiana, como alimentos y combustible. El seguro por discapacidad puede ayudarlo a reemplazar los ingresos que pierda y a asegurarse de no agotar sus finanzas.

Cómo funciona

Usted elige el nivel máximo de beneficio mensual que satisface sus necesidades. Luego, si afronta un período de enfermedad imprevista o de lesión fuera del trabajo, recibirá beneficios en efectivo para usarlos como considere adecuado. Podría usarlos para tratamientos médicos, gastos de la vida cotidiana y más.

Cómo se cubren sus necesidades

- Usted elige el nivel máximo de beneficio mensual que satisface sus necesidades
- Los beneficios comienzan el primer día después del período de eliminación (espera) cuando tiene una discapacidad total y no puede trabajar
- Las primas son asequibles y se deducen convenientemente de la nómina
- Puede llevar la cobertura con usted si deja su trabajo o si su empleador cancela la cobertura; consulte su certificado para obtener detalles

Con Allstate Benefits, obtiene el poder para tomar decisiones sobre el tratamiento sin poner en riesgo sus finanzas. **Practical benefits for everyday living.**®

*Allstate Benefits es el nombre comercial utilizado por American Heritage Life Insurance Company, una filial de The Allstate Corporation. ¹Kaiser Family Foundation, "Data Note: Public Worries About And Experience With Surprise Medical Bills", https://www.kff.org/1f1c497/.

²Chances of Disability, Council for Disability Awareness, disabilitycanhappen.org/overview, 2020.

¿SABÍA ?



Más del 40% de los estadounidenses no pueden permitirse pagar una factura médica inesperada de \$500¹.



Poco más de 1 de cada 4 personas que hoy tienen 20 años tendrán una discapacidad antes de jubilarse².

Ofrecido a los empleados de: **Crown Linen, LLC**

ABJ38467Xesp

Conozca a Joan

Joan es una gran trabajadora y muy activa fuera de su lugar de trabajo. Se considera sana y aún es relativamente joven. Hace poco, una de sus compañeras de trabajo sufrió una discapacidad mientras estaba en su casa y no pudo trabajar; por lo tanto, dejó de recibir su salario. Joan piensa en su situación particular y se pregunta qué pasaría con sus finanzas si sufriera una discapacidad.

Esto es lo que más le preocupa:

- Sus principales coberturas médicas solo pagarán una parte de los gastos relacionados con el diagnóstico, los tratamientos de las lesiones y la rehabilitación (de ser necesaria)
- Si no puede trabajar debido a una lesión, es posible que no le paguen o que reciba un salario reducido
- Tiene facturas, alquiler/hipoteca, alimentos y gastos de la vida cotidiana que debe seguir pagando
- Podría necesitar comprar equipos médicos especiales, hacerrenovaciones necesarias en su casa o recibir ayuda de una enfermera a domicilio



La historia de lesiones y tratamiento de Joan tuvo un final feliz porque tenía seguro por discapacidad a corto plazo para ayudarla a reemplazar su salario durante el tiempo que no trabajó.



Joan compró el seguro por discapacidad a corto plazo para ayudar a proteger las finanzas de la familia en caso de que ella no pudiera trabajar debido a una discapacidad.





USE

Joan se cae de la escalera cuando estaba pintando su casa. Inmediatamente, siente un dolor intenso en la zona lumbar. Acude a la sala de emergencias local para que la ayuden a aliviar el dolor que siente.

Esta es la ruta de tratamiento de Joan:

- Joan acude a la sala de emergencias y los médicos le recomiendan que consulte con un neurocirujano
- El neurocirujano le diagnostica a Joan desgarro de disco
- El médico de Joan programa la cirugía y le informa que el período de recuperación durará de seis a ocho semanas
- Joan presenta el reclamo en línea por discapacidad a corto plazo
- Joan se somete a la cirugía y le dan el alta del hospital para recuperarse durante seis a ocho semanas
- Durante la recuperación, visita a su médico

Joan recibió un beneficio mensual en efectivo mientras no pudo trabajar, lo que la ayudó a seguir cumpliendo con todas sus obligaciones financieras.



RECLAME

Además de tener cobertura médica, el seguro por discapacidad a corto plazo de Joan le brindó el siguiente beneficio:

Beneficio mensual por discapacidad

Uso de sus beneficios en efectivo

Nuestros beneficios en efectivo brindan una mayor cobertura porque usted decide cómo usarlos.



Finanzas

Pueden ayudar a proteger sus ahorros, planes de jubilación y planes 401(k) para que no se agoten.



Viajes

Puede usar sus beneficios en efectivo para ayudar a pagar los gastos mientras recibe tratamiento en otra ciudad.



Hogar

Puede usar sus beneficios en efectivo para ayudar a pagar la hipoteca, continuar los pagos de alquiler o realizar reparaciones domésticas necesarias para después de su atención médica.



Gastos

El beneficio mensual en efectivo se puede usar para ayudar a pagar gastos de la vida cotidiana de su familia, como facturas, electricidad y gas.



MyBenefits: Acceso 24/7 mybenefits.allstate.com

Un sitio web fácil de usar que ofrece acceso a información importante sobre sus beneficios las 24 horas, los 7 días de la semana. Además, puede presentar y revisar sus reclamos (incluido el historial de reclamos), solicitar que se realice un depósito directo de su beneficio en efectivo, realizar cambios en su información personal y más.

BENEFICIOS

BENEFICIOS DE LA PÓLIZA BASE

Discapacidad total: el beneficio mensual comienza después de haberse cumplido el período de eliminación. Los beneficios no continuarán después del período máximo de beneficios

Discapacidad parcial: el 50% del beneficio mensual se paga después de que se pague, al menos, un mes del beneficio por discapacidad total. Los pagos continuarán mientras usted tenga discapacidad parcial por hasta 3 meses, pero no después del período máximo de beneficios

Embarazo: se paga un beneficio por embarazo si la discapacidad total comienza por primera vez después de que el certificado haya estado vigente durante, al menos, 9 meses

Donante de órganos: se paga un beneficio por discapacidad causada por donar un órgano

Exención de prima: se eximen las primas después de que se paguen beneficios mensuales por discapacidad durante 30 días consecutivos durante el tiempo que se pagan los beneficios mensuales

CONDICIONES DE LOS BENEFICIOS DE LA PÓLIZA BASE

Discapacidad simultánea: se paga un beneficio mensual, aunque usted tenga discapacidad por más de una causa. El hecho de tener discapacidad por más de una causa no permite extender el pago de beneficios conforme al período máximo de beneficios

Discapacidad recurrente: se paga un beneficio si usted tiene discapacidad debido a la misma causa o a una causa relacionada dentro de los 6 meses sin un nuevo período de espera ni un período máximo de beneficios

DETALLES DE LA COBERTURA

Beneficio máximo mensual: \$5,000

Período de beneficios: 6 meses

Período de eliminación para accidente: 14 días

Período de eliminación para enfermedad: 14 días

3

Beneficio mensual: su beneficio mensual por discapacidad puede reducirse si usted recibe pagos por discapacidad de otras fuentes de ingresos deducibles que incluyan políticas de ingresos por discapacidad individual, otra cobertura de seguro grupal o ingresos por un trabajo asalariado o remunerado. El cálculo de su beneficio mensual también puede verse afectado si su estado de residencia exige un seguro de discapacidad estatal

DEFINICIONES

Discapacidad total: por una enfermedad o lesión, usted: (1) no puede cumplir con las obligaciones fundamentales y pertinentes que exige su ocupación particular; (2) está bajo la atención regular de un médico; (3) no está realizando ningún trabajo por ningún salario ni remuneración (el punto 3 se aplica después de que haya tenido una discapacidad por más de 12 meses)

Discapacidad parcial: por una enfermedad o lesión, usted: no puede cumplir con las obligaciones fundamentales y pertinentes que exige su ocupación particular a tiempo completo, pero puede trabajar a tiempo parcial y está bajo la atención habitual de un médico

Período de eliminación (espera): un período de discapacidad total continua que se debe cumplir antes de que usted sea elegible para recibir beneficios

Ocupación particular: durante los primeros 12 meses de discapacidad, se refiere al trabajo que está realizando cuando comienza el período de discapacidad, según se especifica en la descripción del empleo de su empleador. Después de 12 meses de discapacidad, se refiere a la ocupación según se realiza en la economía nacional, no a un empleador específico en un lugar específico

ABJ38467Xesp

Período de beneficios:

6 meses

Portabilidad: No Trastornos mentales y

nerviosos cubiertos: No

Anexos adicionales:

Ninguno

Período de eliminación por accidente:

Clase de tarifa:

Período de eliminación por enfermedad: Modo de prima:

14 días

14 días Quincenal Preferida Plus

Edades de emisión

,			-dades de emisi	•	
Beneficio mensual	18-49	50-59	60-64	65-69	Mayor de 70
\$400.00	\$4.10	\$5.48	\$7.36	\$7.90	\$8.70
\$500.00	\$5.14	\$6.84	\$9.20	\$9.88	\$10.88
\$600.00	\$6.16	\$8.22	\$11.02	\$11.86	\$13.06
\$700.00	\$7.18	\$9.58	\$12.86	\$13.84	\$15.22
\$800.00	\$8.20	\$10.96	\$14.70	\$15.82	\$17.40
\$900.00	\$9.22	\$12.32	\$16.54	\$17.80	\$19.58
\$1,000.00	\$10.26	\$13.68	\$18.38	\$19.76	\$21.74
\$1,100.00	\$11.28	\$15.06	\$20.22	\$21.74	\$23.92
\$1,200.00	\$12.30	\$16.42	\$22.06	\$23.72	\$26.10
\$1,300.00	\$13.32	\$17.80	\$23.88	\$25.70	\$28.26
\$1,400.00	\$14.36	\$19.16	\$25.72	\$27.66	\$30.44
\$1,500.00	\$15.38	\$20.52	\$27.56	\$29.64	\$32.62
\$1,600.00	\$16.40	\$21.90	\$29.40	\$31.62	\$34.78
\$1,700.00	\$17.42	\$23.26	\$31.24	\$33.60	\$36.96
\$1,800.00	\$18.46	\$24.64	\$33.08	\$35.56	\$39.14
\$1,900.00	\$19.48	\$26.00	\$34.90	\$37.54	\$41.32
\$2,000.00	\$20.50	\$27.36	\$36.74	\$39.52	\$43.48
\$2,100.00	\$21.52	\$28.74	\$38.58	\$41.50	\$45.66
\$2,200.00	\$22.54	\$30.10	\$40.42	\$43.48	\$47.84
\$2,300.00	\$23.58	\$31.48	\$42.26	\$45.46	\$50.00
\$2,400.00	\$24.60	\$32.84	\$44.10	\$47.42	\$52.18
\$2,500.00	\$25.62	\$34.20	\$45.94	\$49.40	\$54.36
\$2,600.00	\$26.64	\$35.58	\$47.76	\$51.38	\$56.52
\$2,700.00	\$27.68	\$36.94	\$49.60	\$53.36	\$58.70
\$2,800.00	\$28.70	\$38.32	\$51.44	\$55.32	\$60.88
\$2,900.00	\$29.72	\$39.68	\$53.28	\$57.30	\$63.04
\$3,000.00	\$30.74	\$41.04	\$55.12	\$59.28	\$65.22
\$3,100.00	\$31.78	\$42.42	\$56.96	\$61.26	\$67.40
\$3,200.00	\$32.80	\$43.78	\$58.78	\$63.24	\$69.58
\$3,300.00	\$33.82	\$45.16	\$60.62	\$65.20	\$71.74
\$3,400.00	\$34.84	\$46.52	\$62.46	\$67.18	\$73.92
\$3,500.00	\$35.86	\$47.90	\$64.30	\$69.16	\$76.10
\$3,600.00	\$36.90	\$49.26	\$66.14	\$71.14	\$78.26
\$3,700.00	\$37.92	\$50.62	\$67.98	\$73.12	\$80.44
\$3,800.00	\$38.94	\$52.00	\$69.82	\$75.08	\$82.62
\$3,900.00	\$39.96	\$53.36	\$71.64	\$77.06	\$84.78
\$4,000.00	\$41.00	\$54.74	\$73.48	\$79.04	\$86.96
\$4,100.00	\$42.02	\$56.10	\$75.32	\$81.02	\$89.14
\$4,200.00	\$43.04	\$57.46	\$77.16	\$82.98	\$91.30
\$4,300.00	\$44.06	\$58.84	\$79.00	\$84.96	\$93.48
\$4,400.00	\$45.10	\$60.20	\$80.84	\$86.94	\$95.66
\$4,500.00	\$46.12	\$61.58	\$82.66	\$88.92	\$97.84
\$4,600.00	\$47.14	\$62.94	\$84.50	\$90.90	\$100.00
\$4,700.00	\$48.16	\$64.30	\$86.34	\$92.86	\$102.18
\$4,800.00	\$49.18	\$65.68	\$88.18	\$94.84	\$104.36
\$4,900.00	\$50.22	\$67.04	\$90.02	\$96.82	\$106.52
	\$51.24	\$68.42	\$91.86		\$108.70
\$4,900.00 \$5,000.00				\$96.82 \$98.80	

ABJ38467Xesp 4

ESPECIFICACIONES DEL CERTIFICADO

Elegibilidad

Su empleador decide quién es elegible para su grupo (así como la duración del servicio y las horas trabajadas por semana). Las edades de emisión son a partir de los 18 años.

Disposición de despido temporal, licencia o licencia por cuestiones médicas o familiares

Continuaremos su cobertura de acuerdo con la política de recursos humanos de su empleador sobre despido temporal o licencia si continúan los pagos de primas y su empleador aprobó su licencia por escrito. Si está bajo despido temporal o licencia, la cobertura continuará durante 3 meses después del cese de su empleo activo. Si está bajo licencia por cuestiones médicas y familiares, la cobertura continuará como si estuviera trabajando de forma activa.

Si la política de recursos humanos de su empleador no establece la continuidad de su cobertura durante una licencia por cuestiones médicas y familiares, su cobertura se restablecerá cuando usted regrese a su empleo activo.

No aplicaremos un nuevo período de espera, no aplicaremos una nueva exclusión por afecciones preexistentes ni requeriremos evidencia de asegurabilidad.

Cuándo finaliza la cobertura

La cobertura de la póliza finaliza: en la fecha en que se cancela la póliza grupal; el último día del período por el cual se pagaron las primas; el último día de empleo activo, excepto según lo indicado en la disposición de despido temporal, licencia o licencia por cuestiones médicas o familiares; en la fecha en que usted ya no se encuentra en una categoría elegible; en la fecha en que usted o su categoría ya no es elegible; o en el momento en que se descubre un fraude o declaración falsa (lo que ocurra primero).

EXCLUSIONES Y LIMITACIONES

Limitación de afecciones preexistentes

No se pagan beneficios por una discapacidad que comienza dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de entrada en vigencia a causa de una afección preexistente. Usted tiene una afección preexistente si la discapacidad comenzó durante los 12 meses posteriores a la fecha de entrada en vigencia y recibió tratamiento, consultas, atención o servicios médicos y medidas de diagnóstico, tomó medicamentos o siguió recomendaciones de tratamiento en los 12 meses previos a la fecha de entrada en vigencia de la cobertura o a la fecha en que se hiciera efectivo un aumento en los beneficios; o si los síntomas se manifestaron en los 12 meses previos a la fecha de entrada en vigencia o a la fecha en que se hiciera efectivo un aumento en los beneficios.

Exclusiones

No pagamos beneficios por discapacidades causadas por lo siguiente: trastornos bipolar, delirante, psicótico, somatomorfo, alimenticio o de ansiedad; esquizofrenia, depresión o enfermedad mental (la enfermedad de Alzheimer o formas similares de demencia senil están cubiertas si se manifiestan por primera vez después de que su cobertura entre en vigencia); guerra o participación en un disturbio, una sublevación o una rebelión; actividades ilegales o participación en una ocupación ilegal; lesión o acción autoinfligida de forma intencional; abuso de sustancias, incluidos abuso de alcohol, alcoholismo, drogadicción o dependencia de cualquier sustancia controlada; participación en aeronáutica, excepto un pasajero que abonó su pasaje en una aeronave de una compañía de transporte común con licencia; inhalación voluntaria de gases o vapores; cirugía estética (se cubren las complicaciones); afecciones preexistentes durante los primeros 12 meses de la cobertura; enfermedad o lesión ocupacional, excepto que esté cubierta por un anexo de discapacidad dentro del trabajo. No pagamos por discapacidad durante encarcelamiento.

Indemnización para trabajadores o seguro por discapacidad a nivel estatal

El certificado no reemplaza ni afecta a los requisitos para la cobertura de la indemnización para trabajadores o el seguro por discapacidad a nivel estatal.



Allstate Benefits es la denominación comercial usada por American Heritage Life Insurance Company, una filial de The Allstate Corporation.

©2023 Allstate Insurance Company. www.allstate.com o allstatebenefits.com

La póliza de seguro que se está promocionando está disponible solo en inglés. En caso de controversia, prevalecerá lo establecido en la póliza de seguro. Este aviso, una traducción del formulario aprobado en inglés, no debe interpretarse como una modificación ni como un cambio a la póliza de seguro.

Este folleto es para uso en inscripciones en Florida.

Este material es válido siempre que la información permanezca vigente, pero en ningún caso será válido después del 1de agosto de 2026. Los beneficios por discapacidad a corto plazo grupales se proporcionan de acuerdo con el formulario de póliza GVDIP o las variaciones estatales de este.

Esta es una breve descripción de los beneficios disponibles conforme a la póliza grupal suscrita por American Heritage Life Insurance Company (Oficina principal, Jacksonville, FL). Los detalles de la cobertura, incluidas las exclusiones y otras limitaciones, se incluyen en los certificados emitidos. Para obtener más información, puede comunicarse con su representante de Allstate Benefits.